CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicacion#3-2019-11830 Fecha 2019-04-12 08:52 PRO 1128798
Tercero: (51904880) AMANDA LUCIA CASTILLO SANDOVAL
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Tip Doc: Memorando (INTERNO) Numero: 60000-11116

PARA: Doctor **EDSON ENRIQUE TORRES NAVARRETE**
Subdirector de Contratación

DE: Director Administrativo (E)

ASUNTO: Solicitud información

REF: Oficio No. 3-2019-11780

Atentamente me permito remitir a su despacho la comunicación en referencia, mediante la cual la Subdirección de Servicios Generales solicita adición al contrato No. 696716-2018.

Lo anterior para sirva evaluar la viabilidad de la petición, y tramitar lo pertinente de acuerdo a las normas legales vigentes.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS

Anexo: lo enunciado

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicacion#3-2019-11780 Fecha 2019-04-11 15:48 PRO 1128632
Tercero: (51666474) CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ
Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Tip Doc: Memorando (INTERNO) Numero: 60200-11067

PARA: **Dr. CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS**
Director Administrativo y Financiero (E)

DE **SUBDIRECTORA SERVICIOS GENERALES**

ASUNTO: Solicitud Adición contrato Nº 696716 de 2018

El contrato de la referencia, se inició con fecha 27 de diciembre de 2018, con la empresa Servicio de Vigilancia Técnico Ltda. SERVIGTEC LTDA. Representada legalmente por el señor JUAN MANUEL SILVA RUÍZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.386.128 para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral con arma y sin arma, con recursos humanos, técnicos y logísticos para mantener la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Contraloría de Bogotá D.C., en todas las sedes y sobre todos los que legalmente es y/ o llegaré a ser responsable".*

El contrato se ha venido ejecutando cumpliéndose con las condiciones técnicas establecidas por la entidad para los servicios de puesto de vigilancia, así como los medios tecnológicos contratados.

Se fijó como plazo de ejecución cuatro (4) meses, los cuales comenzaron a contarse a partir de las 00:00 horas del día 27 de diciembre de 2018 hasta las 24:00 horas del día 26 de abril de 2019 y el valor del contrato se determinó en la suma de trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos ($367.488.186,oo).

Frente al seguimiento financiero que la supervisión designada para el contrato ha realizado, se tiene que la empresa al facturar los servicios prestados a partir del mes de enero de 2019, hizo el respectivo incremento conforme a lo establecido en circular externa Nº 20194000000025 de fecha 02-01-2019 expedida por la Supervigilancia, en la cual se establecen las nuevas tarifas para la vigencia 2019.

Este reajuste, conlleva a que se tenga que incrementar el presupuesto inicialmente aprobado, en la suma de veintidós millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos ($22.457.992) de acuerdo como se explica en el siguiente cuadro que contiene el estado económico del contrato.

389.946.178

firmado.
11-12-19
4:10 pm

ESTADO ECONOMICO CONTRATO 696716 DE 2018

RP: 1195

No. pago	PERIODO	valor inicial	(-) Total de pagos antes de esta factura	(-)Valor a pagar con esta cuenta	saldo (después de este pago)
	Valor inicial	**367.488.186**			
Pago No. 1	27 al 31 de diciembre de 2018		0	12.461.106	355.027.080
Pago No. 2	01 al 31 de enero de 2019		12.461.106	97.384.311	257.642.769
Pago No. 3	01 al 28 de febrero de 2019		109.845.417	97.384.291	160.258.478
Pago No. 4	01 al 31 de marzo de 2019		207.229.708	97.384.291	62.874.187
Pago No. 5	01 al 26 de abril de 2019		304.613.999	**85.332.179**	**-22.457.992**

Así las cosas, la supervisión del contrato, solicita una adición al contrato por la suma de veintidós millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos ($22.457.992), suma con la cual se podrá cancelar en su totalidad el servicio vigilancia y seguridad contratado para el período comprendido del 01 al 26 de abril de 2019.

Se anexa circular enunciada de la Supervigilancia en tres (3) folios, y cotización de la empresa contratista de los 26 días de servicio del mes de abril de 2019.

Cordialmente.,

MARIA MARGARITA FORERO MORENO

Proyecto: Sandra Inés Bernal Torres – Profesional Sub. Servicios Generales

OFERTA ECONOMICA A 26 DIAS

			VALOR OFICIAL		VALOR PROPUESTA					
ITEM	Tipo de servicio	a. Cantidad	Valor Oficial Unitario mensual antes de AyS e IVA	VALOR OFICIAL TOTAL POR LOS CUATRO MESES IVA INCLUIDO + (A y S)	b. Valor Propuesta Unitario MES	c. Valor Total MES antes de IVA = (a * b)	d. A. y S. MENSUAL = (c * %) (El % depende del tipo de servicio acorde Circular Ext. 20163200000665 del 30/12/2016 Supervigilancia)	e. IVA MENSUAL SOBRE AIU = ((c + d) * 10% * 19%)	f. VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO + (A y S) = (c + d + e)	
1.	Servicios de 12 horas sin arma, en el horario: 7:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes sin festivos 60 horas	10	2.052.212	90.340.014	1.957.809	19.578.093	1.566.247	401.742	21.546.083	PARA LOS SERVICIOS DE LUNES A VIERNES, LA PROPORCIONALIDAD ESTABLECIDA POR LA SUPERVIGILANCIA ES DE 20 DIAS, ASI LAS COSAS DEL 1 AL 26 DE ABRIL CORRESPONDERIA A 18 DIAS HABILES
2.	Servicios de 12 horas con arma, en el horario: 7:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes sin festivos	2	2.052.212	18.402.595	1.957.809	3.915.619	391.562	81.836	4.389.017	
3.	Servicio de vigilancia con arma de 24 horas de domingo a domingo.	7	6.874.930	215.771.053	6.337.296	44.361.070	4.436.107	927.146	49.724.323	
4.	Servicios de 12 horas sin arma, en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes sin festivos (supervisor).	1	2.052.212	9.034.001	1.957.809	1.957.809	156.625	40.174	2.154.608	
5.	Servicio de 10 horas, sin arma en el horario: 7:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes sin festivos (recepción)	1	1.710.177	7.528.336	1.631.508	1.631.508	130.521	33.479	1.795.507	
	A. VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS INCLUIDO (A y S) + IVA			**341.076.000**	**$**				**79.609.539**	

B. VALOR EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO

			VALOR OFICIAL		VALOR PROPUESTA				
ITEM	Especificaciones	a. Cantidad	Valor Oficial Unitario mensual antes de IVA	VALOR OFICIAL TOTAL PROPUESTA CUATRO MESES IVA INCLUIDO	b. Valor Unitario Propuesta mensual antes de IVA	c. Valor Total MES antes de IVA = (a * b)	d. AIU MENSUAL (INFORMATIVO PARA CALCULO DE IVA) = (c * 10%)	e. IVA MENSUAL SOBRE A.I.U. = (d * 19%)	f. VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO = (c + e)
1.	Circuitos cerrados de televisión a color en sistema digital tecnología IP y monitoreo desde cualquier equipo.	6	1.074.776	26.284.722	857.866	5.147.195	514.720	97.797	4.545.659
2.	Sistemas de alarma con monitoreo, con especificaciones técnicas del kit de alarma requerido, y afiliado a la red de apoyo de la Policía Nacional.	5	209.422	4.268.020	167.157	835.783	83.578	15.880	738.108
3.	Software para visitantes para la sede principal	1	366.930	1.495.607	292.877	292.877	29.288	5.565	258.649
4.	Detectores manuales de metales	4	63.918	1.042.119	51.018	204.073	20.407	3.877	180.224
	B. VALOR TOTAL EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO INCLUIDO IVA en AIU		**$**	**33.090.468**	**$**				**5.722.640**

C. VALOR TOTAL IVA INCLUIDO + (A Y S) PARA LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN (A Y B)	**$**	**374.166.468**	**$** **85.332.179**

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL DE SERVIGTEC LTDA
NIT: 860,060,112-3
NOMBE Y CEDULA JUAN MANUEL SILVA RUIZ
DIRECCION: CARRERA 63 No 98-45

26/0

235 - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 531

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	22,457,992.00
	TOTAL:	**22,457,992.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 696716 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Y LA FIRMA SERVICIOS DE VIGILANCIA TÉCNICO LTDA. SERVIGTEC LTDA.

Se expide a solicitud de CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E), DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, mediante oficio número MEM-11895 de abril 12 del 2019.

Bogotá D.C., 12 de abril del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CARLOS ANDRES PRADA DURAN